

2 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA ⁽³⁾

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
 Razón social: _____
 País _____ Provincia: _____ Municipio: _____
 Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____
 Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

3 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
 Razón social: _____
 País _____ Provincia: _____ Municipio: _____
 Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____
 Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

4 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN ⁽⁴⁾

- Notificación electrónica (opcional para personas físicas).
- Notificación postal (solo podrán seleccionar esta opción las personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente).

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
 Razón social: _____
 Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____
 Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____
 Municipio: _____ Provincia: _____

5 DATOS DEL/DE LA TÉCNICO COMPETENTE ⁽⁵⁾

NIF/NIE: _____ Nombre o razón social: _____
 Nº Colegiado: _____ Primer Apellido: _____
 Segundo apellido: _____
Dirección a efectos de notificación:
 Tipo vía: _____ Domicilio: _____
 Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____
 Provincia: _____ Teléfono: _____ / _____ Correo electrónico (**obligatorio**): _____

6 DECLARACIONES RESPONSABLES (marque lo que proceda)

La persona abajo firmante declara formalmente, bajo su responsabilidad, que la persona solicitante de la subvención:

- Está al **corriente** de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, según establecen los artículos 33 de la OBRS y 22.1 y 24 RGS, autoriza a la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración (actualmente Dirección General de Políticas de Vivienda y Rehabilitación), a comprobar que la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias frente la Seguridad Social y Hacienda.
- No está incurso en ninguno de los supuestos que impiden obtener la condición de persona beneficiaria** de subvenciones públicas, contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y está al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- Que **no ha recibido, ni tiene concedida otro tipo de ayudas** con el mismo objeto, que superen el coste real de lo subvencionado.
- Que ha recibido subvención o ayuda de:

PROCEDENCIA	MOTIVO	FECHA SOLICITUD	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE

- Ha sido **beneficiario de alguna subvención** por parte del Ayuntamiento de Madrid o de sus organismos públicos en otras convocatorias:
- Ha presentado en el plazo establecido las justificaciones de otras subvenciones anteriormente percibidas en convocatorias del Ayuntamiento de Madrid. (Sólo para el supuesto de haber sido beneficiario de subvenciones de convocatorias anteriores).
- Ha sido beneficiario/a de anteriores subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Madrid y ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la misma.
- Ha **solicitado título habilitante** para ejecutar la actuación (licencia urbanística, declaración responsable urbanística o título habilitante equivalente), o comprobado que no es necesario para las actuaciones propuestas según la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid.

- Dispone del Informe de Evaluación de Edificios (IEE)**, según lo establecido en el artículo 7.3 de la presente convocatoria.
- Que **cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria**, que declara la veracidad de la documentación presentada, original o copia, que dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de los mismos, y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo en el que disfruten de la condición de beneficiarios.
- Que **reside** o no, en el edificio objeto de actuación, al menos una **persona con discapacidad acreditada** que haya manifestado la necesidad de ejecución de obras de mejora de la **accesibilidad**, en cuyo caso dichas actuaciones **serán obligatorias para poder optar al resto de actuaciones subvencionables** recogidas en el artículo 9 de la convocatoria:
- SI NO
- Que el/los **propietario/s únicos** de edificios de tipología de vivienda colectiva, que ostente/n **más de un 60% de la cuota** de participación de la comunidad, se comprometen a **aportar sus viviendas vacías** en el edificio al programa **“Reviva Madrid”** del **Plan Integral de Alquiler Municipal** de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., en la proporción que figura en el artículo 10.1.e de la convocatoria y con la cesión mínima de una vivienda:
- SI NO
- Exclusivamente para actuaciones del art. 9.3.c.2 (tejados solares, paneles fotovoltaicos, etc.) se aportará declaración responsable donde se acredite que al menos el 80% de la energía generada debe destinarse al autoconsumo.

7 CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS ⁽⁶⁾

Autorizo al Ayuntamiento de Madrid a consultar, para la tramitación de esta solicitud, los siguientes datos o documentos:

DATOS O DOCUMENTOS	ORGANISMOS
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias.	Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.	Tesorería General de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias.	Agencia Tributaria de Madrid.

En caso de no autorizar la consulta a alguno de estos organismos, deberá presentar la documentación correspondiente al mismo.

8 DOCUMENTACIÓN A APORTAR (marque con una cruz la documentación que aporta) ⁽⁷⁾

- Se ha cumplimentado el Anexo I (Descripción de actuaciones) de esta solicitud (obligatorio)**

1. Con carácter específico, en caso de que el solicitante de la subvención sea una **comunidad de propietarios** constituida conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la L.P.H., se deberá aportar:

- Certificado de los acuerdos adoptados, según el MODELO I adjunto a la Convocatoria y descargable en <https://sede.madrid.es>, emitido y firmado por el Administrador y/o el Presidente. Con los requisitos establecidos en el art. 16.1.1 de la Convocatoria.
- Documento normalizado "T" Alta de Pago por Transferencia. El documento "T" está disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>).
- Certificado de titularidad bancaria (en el caso de personas jurídicas).
- Proyecto de las actuaciones a realizar.

En el caso de que no se requiera proyecto, de acuerdo con la Ley 38/99 de Ordenación de la Edificación, deberá aportar la siguiente documentación suscrita por técnico competente o instalador:

- Memoria Técnica.
- Planos descriptivos de la actuación.
- Presupuesto de la actuación.
- Fotografías del lugar.
- Presupuesto de la/s empresa/s que realizarán la ejecución de las actuaciones, desglosado por partidas con precios unitarios y totales con el IVA correspondiente, debidamente firmados y/o sellados por la empresa.
- Presupuesto de honorarios y de costes indirectos, de conformidad con el art. 21.3 de la Convocatoria, debidamente firmados y/o sellados por la empresa o profesional.

2. Sólo para actuaciones SIN INICIAR en el momento de presentación de la solicitud.

- Tres ofertas como mínimo, de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación.
- Cuando la elección no recaiga sobre la oferta económicamente más ventajosa, aportar memoria justificando los motivos de la elección en base a criterios de eficiencia y economía.
- Documento acreditativo de la presentación de la solicitud de licencia urbanística, declaración responsable urbanística o título habilitante equivalente, para aquellas actuaciones que así lo requieran, en cualquier Registro oficial.

3. Sólo para actuaciones de EFICIENCIA ENERGÉTICA, se aportará, además:

- Certificado de eficiencia energética del inmueble actual y el previsto tras la reforma propuesta por la que se solicita ayuda, según en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, firmado por un técnico competente, no siendo necesario su registro en el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
- Sólo para actuaciones SIN INICIAR en el momento de presentación de la solicitud, indicación de si la CP desea acogerse al Plan de Monitorización, y aceptación de las condiciones en caso afirmativo (MODELO II).
- En el caso de actuaciones del artículo 9.3.c.1) y 9.3.c.2) de impulso a las energías renovables:
 - En su caso, estudios técnicos y/o jurídicos destinados a la creación e implantación de comunidades energéticas, comunidades ciudadanas de energía o comunidades de energías renovables.

- En el caso de comunidades energéticas, o figura análoga referida anteriormente, ya constituidas, copia de los Estatutos.
- Exclusivamente para actuaciones sin iniciar, se aportará el plan de desarrollo de los trabajos previstos.
- Sólo para actuaciones SIN INICIAR de EFICIENCIA ENERGÉTICA relativas al artículo 9.3.c.3)**, deberá adjuntar el Presupuesto detallado de los servicios de una Entidad de Control de Calidad de la Edificación, debidamente registrada en el Registro de Entidades de Control de Calidad de la Edificación. El presupuesto deberá incluir una descripción de los trabajos y ensayos a realizar y que incluya:
 - Inspección termográfica del edificio, antes de la rehabilitación. Las termografías deberán aportarse junto con la documentación final de la obra.
 - Ensayo de hermeticidad o permeabilidad al aire del edificio realizado antes de la actuación a una presión de 50 Pascales. Deberá llevarse a cabo en un 30 % de las viviendas del edificio con un mínimo de 2 viviendas y no más de 6 y, en la medida de lo posible, con orientaciones diferentes y en distintas plantas del edificio. Ambas deberán aportarse con la documentación final de la obra.

4. Sólo para ACTUACIONES DE SALUBRIDAD recogidas en el art. 9.4.b de la Convocatoria, sobre actuaciones para la reducción de radón. Se aportará:

- Justificación de la concentración en la situación previa y prevista posterior a la actuación, mediante los procedimientos establecidos en el documento DB-HS de salubridad o, en su defecto, de acuerdo con lo establecido en las Guías de Seguridad 11.01 y 11.04 del Consejo de Seguridad Nuclear.

5. En el supuesto de ACTUACIONES TERMINADAS en el plazo de presentación de solicitudes, se aportará:

- Documentación descrita en el art. 29 de la Convocatoria, así como la recogida en los apartados 1.1 de la a) a la d), 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 del art. 16 de la Convocatoria; en todo caso la fecha de finalización de las obras terminadas deberá ser igual o posterior al 1 de enero de 2023, a excepción de lo regulado en el artículo 34 "Régimen Transitorio".

9 DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA SOLICITANTES DEL ART. 10.1.b) DE LA CONVOCATORIA

- Documentación recogida en los apartados 1.1 d) al 1.9 del art. 16 ambos incluidos.
- Acuerdo firmado por todos los propietarios, según el MODELO III, adjunto a la convocatoria y descargable en <https://sede.madrid.es>

10 DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES

- Documentación recogida en los apartados 1.2 a 1.9 del art.16 ambos incluidos de la convocatoria.
- Certificado o nota simple del Registro de la Propiedad o bien documentación acreditativa del hecho, acto o negocio jurídico que demuestre la adquisición de la titularidad del inmueble (contrato de compraventa, certificación o nota simple del Registro de la Propiedad, escritura de partición de herencia, testamento...).

En el supuesto de querer acogerse al Plan de Monitorización, Modelo II B) "CERTIFICADO Y AUTORIZACION PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN EL MARCO DEL PLAN REHABILITA MADRID 2023", adjunto a la convocatoria y descargable en <https://sede.madrid.es>.

Acreditación del poder de representación, en los casos que proceda.

11 DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA SOCIEDADES COOPERATIVAS

Documentación recogida en los apartados 1.1 d) al 1.9 del artículo 16 de la convocatoria, ambos incluidos.

Escrito del compromiso de ejecución asumido por cada uno de los miembros que la integren, así como el importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos; asumiendo el compromiso de no disolver la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Nombrar un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación, acreditando el poder de representación.

Copia de la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate (Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid).

12 DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA PROPIETARIOS ÚNICOS

Documentación recogida en los apartados 1.1 d) al 1.9 del artículo 16 de la convocatoria, ambos incluidos.

Acreditación del poder de representación, en los casos en que proceda.

Si el solicitante es una persona jurídica, copia de la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como acreditación del poder de representación.

Cuando se trate de miembros asociados del solicitante que puedan llegar a tener la consideración de beneficiarios, se presentará escrito de compromiso por parte de los miembros asociados indicando si realizarán la totalidad o parte, señalando, en este caso, la parte a realizar de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en nombre y por cuenta del beneficiario.

Acuerdo suscrito entre el/los propietario/s y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid que regule las condiciones de cesión de la/las vivienda/s, conforme a las bases y/o criterios que resulten aplicables en función del programa específico al que se incorpore la/las vivienda/s, dentro del Plan Integral de Alquiler Municipal de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid.

13 EN EL SUPUESTO DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DEL ART. 34 DE LA CONVOCATORIA (marque si procede)

En caso de documentos exigidos en esta Convocatoria que se encuentren en poder del Ayuntamiento de Madrid, al amparo del art. 34 de la Convocatoria Pública PLAN REHABILITA MADRID 2023, **para volver a presentar la solicitud deberán aportar:**

(Véase la referencia a la Ley de Protección de Datos)

- Modelo de solicitud de la Convocatoria PLAN REHABILITA MADRID 2023.
- Anexo I "Descripción de las Actuaciones" de la Convocatoria PLAN REHABILITA MADRID 2023.
- Declaración responsable de la persona representante del solicitante en la que se especifiquen los documentos presentados con anterioridad y su fecha de presentación. En tal caso, los solicitantes acreditarán en la citada declaración que los documentos, así como los hechos y circunstancias que consten en los mismos, se mantienen vigentes y no han sufrido modificaciones en la fecha de presentación de la solicitud (MODELO V adjunto a la convocatoria y descargable en <https://sede.madrid.es>).
- En el supuesto de actuaciones terminadas con anterioridad a la presentación de la solicitud en esta convocatoria, además, se aportará la documentación descrita en el artículo 29 de esta convocatoria.
- Certificado bancario en el caso de personas jurídicas, que deberá coincidir con la cuenta que figurar en el documento T presente en su día.

14

DATOS ESTADÍSTICOS OBLIGATORIOS

1º. Solicitud relativa a actuaciones de amianto:

- SI Cuantía (IVA incluido): _____
- NO

2º. Se adhiere al Plan de Monitorización:

- SI Número de viviendas: _____
- NO

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas).

En _____, a ____ de _____ de _____

Firma

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Beneficiarios Subvenciones", responsabilidad de la Dirección General de Políticas de Vivienda y Rehabilitación, correo electrónico dgvivienda@madrid.es con la finalidad de mejorar la calidad de los inmuebles y favorecer su acceso mediante la concesión de subvenciones y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de las personas interesadas. Los datos no podrán ser cedidos a terceros/as salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. Delegación de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones.